

**TERCERA CONVOCATORIA SUPLENCIA DE SUPERVISOR****JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES****CARGO: SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN FÍSICA NIVEL PRIMARIO****ZONA III DEPARTAMENTO DIAMANTE (comparte con Nogoyá y Victoria)****FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2024**

Jurado de Concursos realiza la tercera convocatoria para participar de manera virtual, de la cobertura de suplencia del cargo de Supervisor Escolar de Nivel Primario Educación Física Zona III del departamento Diamante (comparte con Nogoyá y Victoria) **en el marco del Artículo 81° del Acuerdo Paritario y de la Resolución N° 1318/22 CGE.**

La adjudicación del cargo se realizará en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección <https://meet.google.com/kro-umee-cqm> el **día martes 22/10/2024 a las 11:00 horas.**

Los docentes interesados podrán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DIRECCIÓN DE CORREO:** [concursos.ipm.jurado.cge@entrieros.edu.ar](mailto:concursos.ipm.jurado.cge@entrieros.edu.ar)

**ASUNTO:** Cobertura Supervisor Escolar de Nivel Primario Educación Física Zona “III” departamento DIAMANTE (comparte con Nogoya y Victoria) en el marco del Artículo 81° del Acuerdo Paritario y las Resoluciones N° 1318/22 CGE, N° 1200/22 CGE y ampliatoria.

**DESCRIPCIÓN:** especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico.

**PERÍODO DE RECEPCIÓN DE CORREO:** sólo serán válidas las inscripciones que se realicen al correo mencionado desde las 09:00 horas del 21/10/2024 hasta las 09:00 horas del 22/10/2024 (24 horas hábiles). **Jurado de Concursos acusará la recepción del mail de inscripción; las inscripciones recibidas fuera del día y horario especificado serán desestimadas**

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del Acto Concursal, que se enmarquen en el Artículo 81° del Acuerdo Paritario, se realizará acorde a lo establecido por la Resolución N° 1318/22 CGE y el docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI.

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación, el Acta de Adjudicación. La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata y el recibo de adjudicación será enviado el mismo día del acto concursal al correo personal del aspirante adjudicado.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el Acto de Adjudicación pasará para el día hábil siguiente en el mismo horario. **En caso de producirse**

problemas de conectividad, el docente deberá comunicarse urgente vía llamada al número 343-4209327.

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.

### **TERCERA CONVOCATORIA SUPERVISOR ESCOLAR NIVEL PRIMARIO**

#### **EDUCACIÓN FÍSICA - ZONA III (comparte con Nogoyá y Victoria)**

**\*UN CARGO DE SUPERVISOR ESCOLAR DE NIVEL PRIMARIO EDUCACIÓN FÍSICA ZONA “III”** departamento **DIAMANTE** comparte con Nogoyá y Victoria – Plaza **701732** STF hasta el 12/11/24.

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art. 80° de Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley N° 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado N° 188 en el cargo que posean carácter Docente **específico para el cargo que aspira** y **todos los requisitos que se detallan a continuación:**

#### **1<sup>er</sup> Defecto:**

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro de la especialidad en Escuelas de Nivel Primario.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

#### **2<sup>do</sup> Defecto:**

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (11) once años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro de la especialidad en Escuelas de Nivel Primario.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

#### **3<sup>er</sup> Defecto:**

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 5 años en la

especialidad.

- Ser titular como maestro de especialidad en Escuelas de Nivel Primario.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

#### 4º Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (8) ocho años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro de especialidad en Escuelas de Nivel Primario.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020 – 2019 – 2018 – 2017 - 2016).

#### Observaciones:

El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de compatibilidad vigente.-

Todas las designaciones realizadas en el marco del Artículo 80º del Estatuto del Docente Entrerriano cesarán indefectiblemente al finalizar el Ciclo Lectivo y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE en la tramitación de los agentes designados (“Designación por Artículo 80º”)

Las adjudicaciones extraordinarias convocadas por Resolución N° 1318/22 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: <http://cge.entferrios.gov.ar/educacion/concursos/>

### **JURADO DE CONCURSOS PARANÁ, 21 DE OCTUBRE DE 2024**



**LAURA BENEDETTI**  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y Modalidades.  
Representante de los y las Trabajadores  
de la Educación - AGMER

**Prof. EDUARDO GONZÁLEZ ALEM**  
Vocal  
Jurado de Concursos  
C.G.E. Entre Ríos

**Prof. Carina Faure**  
Vocal Representante Docente  
Jurado de Concurso Nivel I - PyM  
Consejo General de Educación

**ría del Rocío Suárez**  
idente Jurado de Concurso  
C.G.E.

**Lic. Juan Carlos Neubert**  
Vocal Jurado de Concursos  
E. Inicial, Primaria y Modalidades  
Consejo General de Educación

**ADRIANA VILCHEZ**  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y Modalidades.  
Representante de los y las Trabajadores  
de la Educación - AGMER

**DANIEL CÁCERES**  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y Modalidades.  
Representante de los y las Trabajadores  
de la Educación - AGMER

**Prof. Susana Lugón**  
Vocal Jurado de Concursos  
Nivel I-P y M  
Consejo General de Educación

**Prof. Marcela Génere-Bert**  
Vocal Educ. Primaria  
Jurado de Concursos  
Consejo General de Educación

**Prof. Marcela Génere-Bert**  
VOCAL DE PRIMARIA Y M.  
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.